

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-OF-03
	PALERMO - HUILA	VERSION: 03
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	GERENCIA	Página 1 de 8

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO HUILA

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

REGLAMENTO INTERNO FUNDAMENTO LEGAL DE LAS

AUDIENCIAS:

1. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

- **“Artículo 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.
- **“Artículo 40.** Todo ciudadano tiene derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político” La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”

- **LEY 489 DE 1998: “Artículo 33°. Audiencias públicas.** Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA E. MORA CELIS	Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	Nombre: RAIMUNDO GARCIA LOSADA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Control Interno	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-OF-03
	PALERMO - HUILA	VERSION: 03
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	GERENCIA	Página 2 de 8

caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

- **Resolución 2063 de del 9 de junio de 2017.** Por medio de la cual se adopta la política de participación social en salud proceso en el cual el ministerio de salud y protección social realiza seguimiento y evaluación anual a la política con el cargue en plataforma del plan de acción de actividades en cumplimiento de las mismas. Destacando que la **ESE Hospital San Francisco de Asís de Palermo**, adopto los lineamientos de la resolución en mención
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. Destacando que su objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. La **ESE Hospital San Francisco de Asís**, cumple con lo dispuesto por la presente ley a través de la página oficial de la entidad.
- **Ley 1757 de 2015.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- **Ley Nro. 2195 de 2022** por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
- **Resolución N° 001519 de 24 de agosto de 2020** “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”

En el acto de convocatoria a la **Audiencia Pública**, la Institución respectiva definirá la metodología que será utilizada”

- **LEY 1474 DE 2011. Artículo 78. Democratización de la Administración Pública.** Modifícase el artículo 32 de la ley 489 de 1998, que quedará así: Todas las entidades y organismos de la administración Pública tienen la obligación de desarrollar la gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión Pública. Para ello podrá realizar todas las acciones necesarias con el

2

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA E. MORA CELIS	Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	Nombre: RAIMUNDO GARCIA LOSADA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Control Interno	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-OF-03
	PALERMO - HUILA	VERSION: 03
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	GERENCIA	Página 3 de 8

objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública.

Entre otras podrá realizar las siguientes acciones:

- a.** Convocar a **Audiencia Pública**.
- b.** Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la **Participación Ciudadana**.
- c.** Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto de correcto funcionamiento de la **Administración Pública**.
- d.** Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los **Usuarios y Ciudadanos**.
- e.** Apoyar los mecanismos de **Control Social** que constituyan
- f.** Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

➤ **DOCUMENTOS CONPES 3654 DE 2010. POLITICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS**

Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuenta social, es decir entre el Estado y los ciudadanos.

➤ **MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VERSIÓN 2 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Indica el procedimiento, las actividades a realizar paso a paso, así como herramientas conceptuales para facilitar esta labor y sugerencias para mejorar cualitativamente el proceso de rendición de cuentas.

➤ **OBJETIVO RENDICION DE CUENTAS - AUDIENCIA PÚBLICA**

Dar a conocer los resultados de la gestión realizada por la **ESE Hospital San Francisco de Asís de Palermo durante la vigencia 2023** por medio de una

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA E. MORA CELIS	Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	Nombre: RAIMUNDO GARCIA LOSADA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Control Interno	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-OF-03
	PALERMO - HUILA	VERSION: 03
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	GERENCIA	Página 4 de 8

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, promoviendo espacios de participación y retroalimentación entre **LA ESE Hospital** y los ciudadanos buscando generar confianza y garantizar el control social.

➤ **OBJETIVO GENERAL.**

Presentar a la comunidad Palermuna y demás grupos de interés los avances en la **Gestión** realizada por la **ESE Hospital San Francisco de Asís de Palermo**, durante la **vigencia 2023**, poniendo a su servicio la información relacionada; lo que permita la identificación de sus resultados tanto en la gestión administrativa, como operativa y financiera desarrollada.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Proporcionar a la ciudadanía la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano.
- ✓ Informar a la comunidad y grupos de interés el diagnóstico general de la **E.S.E., Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila**
- ✓ Informar de los resultados de la **Gestión Administrativa, Operativa y Financiera de la ESE.**
- ✓ Generar un espacio de consulta de la **Ciudadanía y Grupos de Interés** en temas específicos y relacionados con la **E.S.E., Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila**, y los servicios prestados.

➤ **LINEAMIENTOS GENERALES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

El presente documento establece los mecanismos y lineamientos a través de los cuales, la E.S.E., Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila, realizará la Audiencia Pública Anual de **Rendición de Cuentas** a la ciudadanía de conformidad con las disposiciones legales, informando sobre las actuaciones legales, administrativas, contables, financieras y de control, que se hayan realizado en la E.S.E, en cuanto al manejo de los bienes o recursos públicos.

Este documento orienta a la comunidad, usuarios y grupos de interés en general sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se intervendrá durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA E. MORA CELIS	Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	Nombre: RAIMUNDO GARCIA LOSADA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Control Interno	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-OF-03
	PALERMO - HUILA	VERSION: 03
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	GERENCIA	Página 5 de 8

➤ **ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS**

Las organizaciones de la **Sociedad Civil, La Comunidad, Nuestros Usuarios** y demás **Grupos de Interés**; podrán presentar preguntas y/o propuestas de intervención, las cuales debenguiarse por los siguientes parámetros:

- a. **Periodo de inscripción y radicación de intervenciones.** Hasta **dos (02) días antes** de la Audiencia, se deberán inscribir las propuestas o necesidades de información, es decir hasta el **Ocho (08) de mayo de 2024**.
- b. **Lugar de inscripción y radicación de propuesta:** secretaria de Gerencia de la **E.S.E., Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila**
 - **Horario de atención.**
Los martes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
De miércoles a viernes de 7:00 a.m. A 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., días hábiles.

4

➤ **FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Para la inscripción de las propuestas o necesidades de intervención se debe diligenciar el formato de inscripciones, que se entregará de forma gratuita en la secretaria de **Gerencia de la ESE**.

➤ **DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS REGISTRO Y PARTICIPACION DE ASISTENTES**

- 🚦 El día de la audiencia los ciudadanos deberán presentarse en el **Auditorio** escogido para tal fin con **(15) minutos de antelación al inicio del evento**.
- 🚦 La cantidad de los asistentes será verificada con la **presentación de la cédula de ciudadanía u otro documento que permita su identificación**.
- 🚦 En la entrada del Auditorio, lugar de realización de la **Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas de la ESE Hospital San Francisco de**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA E. MORA CELIS	Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	Nombre: RAIMUNDO GARCIA LOSADA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Control Interno	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-OF-03
	PALERMO - HUILA	VERSION: 03
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	GERENCIA	Página 6 de 8

Asís de Palermo, estará a disposición de los participantes;

- Formato de asistencia el cual deberán firmar como acción de cumplimiento;
- Formato para radicar inquietudes o preguntas.
- Formato para evaluar el evento.

NOTA: En la **Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas de la E.S.E., Hospital San Francisco de Asís de Palermo Huila**, se dará respuesta a las inquietudes o preguntas que se radicaron previamente al evento.

➤ **RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO A LA AUDIENCIA**

- El ingreso de los asistentes a la Audiencia Pública se habilitará 15 minutos antes de la hora de invitación.
- No se permitirá el ingreso de personas en estado alcohólico o bajo la influencia de sustancias tóxicas.
- Los participantes deberán presentar un comportamiento adecuado antes, durante y después del desarrollo de la audiencia.
- Solo se permitirán las intervenciones de manera respetuosa en el desarrollo de la audiencia.
- En la audiencia se tienen **Reservados (30) minutos** de la jornada, para responder todas las preguntas radicadas previamente a través de los mecanismos indicados en la Convocatoria.

5

➤ **FUNCIONES DEL MODERADOR**

Para efectos de la realización de la audiencia pública, se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar la agenda de la jornada y leer el reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- Controlar los tiempos de las fases del evento y las intervenciones de cada uno de los actores en el desarrollo de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2022.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA E. MORA CELIS	Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	Nombre: RAIMUNDO GARCIA LOSADA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Control Interno	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-OF-03
	PALERMO - HUILA	VERSION: 03
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	GERENCIA	Página 7 de 8

1. Apertura de la Audiencia Pública

- ❖ Instalación Audiencia Pública.
- ❖ Himno Nacional.
- ❖ Himno departamento del Huila.
- ❖ Himno Municipio Palermo.

Lectura del Orden del día

2. Rendición de Cuentas,

❖ De Gestión Misional

- Gestión Calidad: Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior.
- Actividades de promoción y prevención desarrolladas durante la vigencia.
- Actividades de salud pública y sus variaciones frente a la vigencia anterior.
- Informe de las brigadas de salud realizadas.
- Informe programa IAMI
- Informe de laboratorio.
- Informe de odontología.
- Informe psicología.
- Informe fisioterapia.
- Informe de vacunación.
- Información relacionada con la caracterización de los usuarios y gestión del riesgo.
- Análisis comparativo del comportamiento de las PQR
- Análisis de los principales motivos de la PQR

❖ De Gestion Administrativo y Financiero

- Información relacionada con las condiciones financieras de la entidad.
- Información sobre la gestión del riesgo financiero.
- Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados.
- Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.
- Número, objeto, monto y estado de los contratos terminado y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.
- Comportamiento de la facturación

3. Respuestas a las inquietudes presentadas

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA E. MORA CELIS	Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	Nombre: RAIMUNDO GARCIA LOSADA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Control Interno	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-OF-03
	PALERMO - HUILA	VERSION: 03
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	GERENCIA	Página 8 de 8

4. Cierre de la Audiencia Pública

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe realizar al finalizar **La Audiencia las Conclusiones del Evento**. También pueden realizar conclusiones observadores externos invitados a hacer parte de la experiencia.

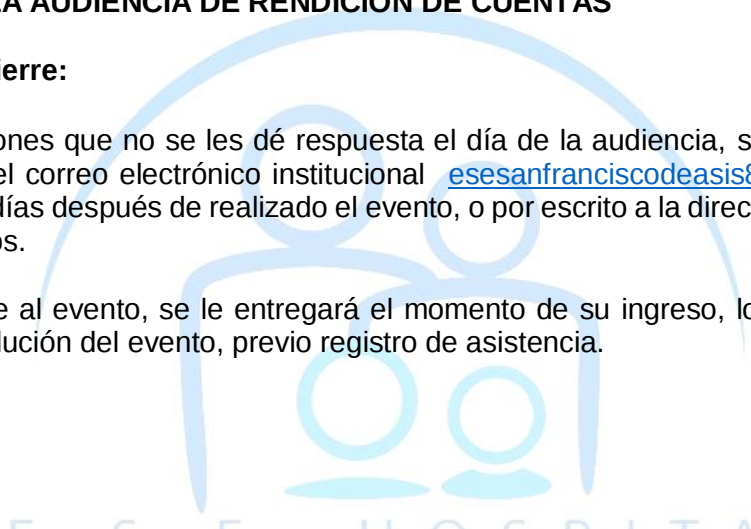
Tiempo Total estimado de la Audiencia 3 Horas

DESPUES DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS

Evaluación y Cierre:

A las Intervenciones que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso del correo electrónico institucional esesanfranciscocodeasis891@yahoo.es amás tardar 30 días después de realizado el evento, o por escrito a la dirección registrada en los formularios.

A cada asistente al evento, se le entregará el momento de su ingreso, los formatos de preguntas y evolución del evento, previo registro de asistencia.


ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
PALERMO HUILA
San Francisco
de Asís

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA E. MORA CELIS	Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	Nombre: RAIMUNDO GARCIA LOSADA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Control Interno	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es